

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.
(Gaceta del 13 de Enero de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 95.

GOBIERNO CIVIL

**Dirección general de Obras
públicas.—Conservación y re-
paración de Carreteras.**

La frecuencia con que viene siendo infringido el artículo 12, párrafos b) y c) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, y la diversidad de circunstancias que metivan las infracciones, han hecho pensar en la conveniencia de proporcionar a los que se hallen encargados de aplicar las sanciones correspondientes medios que puedan dictar las providencias dentro de la justicia, pero con la flexibilidad necesaria, á fin de proporcionar en cada caso la pena á la falta.

En su consecuencia, esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que la multa única de 25 pesetas que viene aplicándose á las infracciones del artículo 9.º y siguientes del capítulo 2.º según dispone la circular de 1.º de Agosto de 1921 en su párrafo primero, siga aplicándose á los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento, según dispone la citada circular, y á la que deben aplicarse, una vez cumplido el plazo señalado en el párrafo a) del artículo 12; y

2.º Que las infracciones del artículo 12, párrafos b) y c), sean aplicadas multas, cuya cuantía varíe de cinco á 25 pesetas, dejando al criterio de la Jefatura el apreciar las circunstancias de cada caso.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.
—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1922.—El Director general,
Perea.

Valladolid, 10 de Enero de 1922.

El Gobernador,

Federico Muñoz Gutierrez.

Núm. 94.

Instituto Geográfico y Estadístico

*Sección provincial de Estadística
de Valladolid,*

Censo Escolar.

CIRCULAR A LOS SEÑORES ALCALDES.

Dispuesto por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 14 de Diciembre último, que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, lleve á efecto la formación de un Censo de las Escuelas públicas de primera enseñanza con referencia al día 31 del citado mes, con esta fecha remito á todos los señores Alcaldes de la provincia, los cuestionarios para la inscripción de cada una de dichas escuelas existentes en sus respectivos términos.

La inscripción no ofrece desde luego dificultad alguna por ser por demás sencilla, pero sí he de interesarles:

1.º Que si por extravío en el correo, alguno no los recibiese, ó fuera en número menor al necesario, se sirvan manifestármelo para su provision inmediata.

2.º Que los cubran y devuelvan de oficio, indicando en él su número, con urgencia, pues el servicio así la tiene considerado la superioridad.

Valladolid, 10 de Enero de 1922.—El Jefe de Estadística, *Ju-
lio Baeza.*

Núm. 96.

Universidad Literaria de Valladolid.

*LISTA provisional de los señores Catedráticos, Profesores, Auxiliares, Doc-
tores matriculados, Directores de Institutos generales y técnicos, y de Es-
cuelas especiales de este Distrito Universitario, con derecho á votar en las
elecciones senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año,
formada y publicada con arreglo á lo dispuesto en las Leyes de 8 de Fe-
brero de 1877 y 21 de Agosto de 1896.*

Señor Rector.

1 Excmo. Sr. Dr. D. Calixto Valverde y Valverde

Catedráticos numerarios.

- 2 Sr. Dr. D. Leopoldo Lopez Garcia
- 3 Arsenio Misol Martin
- 4 Gregorio Buron Garcia
- 5 Leon Corral y Maestro
- 6 Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Royo Villanova
- 7 Sr. Dr. D. Federico Murueta Goyena Basabe
- 8 Rafael Luna Nogueras
- 9 Arturo Perez Martin
- 10 Isidoro de la Villa y Sanz
- 11 Vicente Gay y Forner
- 12 Vicente de Mendoza y Castaño
- 13 Mariano de Monserrate Abad y Macía
- 14 Mariano Sanchez y Sanchez
- 15 Celestino Lorenzo Torremocha
- 16 César Mantilla Ortiz
- 17 Quintin Palacios Herranz
- 18 Clodoaldo Garcia Muñoz
- 19 Ramon Lopez Prieto
- 20 Enrique Nogueras y Coronas
- 21 Eduardo Callejo de la Cuesta
- 22 Hilario Andrés Torre Ruiz
- 23 Abelardo Bartolomé del Cerro
- 24 José Ferrandez Gonzalez
- 25 Excmo. Sr. Dr. D. José M.ª Gonzalez de Echávarri y Vivanco
- 26 Sr. Dr. D. Francisco Maldonado de Guevara Andrés
- 27 Isidoro Iglesias Garcia
- 28 Misael Bañuelos Garcia
- 29 Camilo Barcia y Trelles
- 30 José Velasco Garcia
- 31 Gaudencio Manuel Amando Melon y Ruiz de Gordejuela

Catedráticos jubilados.

- 32 Ilmo. Sr. Dr. D. Luciano Clemente y Guerra
- 33 Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Alonso Cortés
- 34 Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Sagarra y Lascurain
- 35 Sr. Dr. D. Salvino Sierra y Val (Director del Instituto Anatómico Sierra)
- 36 Benigno Morales Arjona
- 37 Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas
- 38 Sr. Dr. D. Luis Lecha Martinez
- 39 Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Gonzalez Frades

Profesores interinos.

- 40 Sr. Dr. D. Juan Antonio Llorente Garcia
- 41 José Bermejo Dominguez
- 42 Ramon Gregorio Gonzalez y Martinez de Pinillos

Profesores auxiliares.

43	Sr. Dr. D. Luis Diez Pinto
44	Francisco Mercado de la Cuesta
45	Eloy Durruti Saracho
46	Rodrigo Esteban Cebrian
47	Excmo. Sr. Dr. D. Federico Santander Ruiz-Jimenez
48	Mauro Miguel Romero
49	Sr. Dr. D. Miguel Garcia Canal
50	Manuel Amigo Torres
51	Francisco Fernandez Moreno
52	Leopoldo Morales Aparicio
53	Wenceslao Gonzalez Oliveros

Profesores auxiliares excedentes.

54	Sr. Dr. D. Aureo Alonso Estefania
55	Cesáreo Marceliano Aguirre
56	Antonio Miguel Romon
57	José María de Corral y Garcia

Doctores matriculados.

58	Sr. Dr. D. José Prado Beltran
59	Eloy Garcia Alonso
60	José María Samaniego Gordo
61	Ildelfonso Muñiz Blanco
62	Luis Gonzalez Miranda
63	Leopoldo Luis Delgado Cea
64	Emerenciano Nieto del Barco
65	Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno
66	Excmo. Sr. Dr. D. Luis Conde Rodriguez
67	Sr. Dr. D. Eduardo Hickman Dole
68	Teodoro Lefler Gonzalez
69	Antonio Gonzalez San Roman
70	Enrique Miralles Prats
71	Dionisio Ordáz y Castro
72	Casimiro Calleja Garcia
73	Amado Collado Fernandez
74	Marcelino Nava Delgado
75	Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Alba Bonifaz
76	Sr. Dr. D. José Zurita Nieto
77	Ramon de Apraiz y Saenz del Burgo
78	Justo Garran Moso
79	Narciso Alonso Andrés
80	Excmo. Sr. Dr. D. Florentin Bobo Diez
81	Sr. Dr. D. Francisco Gonzalez Torres
82	Galo Sanchez y Rodriguez
83	Alfredo Gomez Robledo
84	Aurelio Ortiz y Ortiz
85	Adolfo Saenz y Alonso
86	Fernando Alonso y Leon Zegrí
87	Tomás Alonso de Armiño y Calleja
88	Julian Benito Marco y Gardoqui
89	Eloy Garcia de Quevedo y Concellon
90	Manuel del Fraile Villada
91	Timoteo Santos Revuelta
92	Isidoro Lejarreta y Rico
93	Juan Marinero y Marinero
94	Evaristo Millan Diez
95	José Garcia Conde
96	Diego Mateo y Fernandez Fontecha
97	Vicente Aristegui y Vidaurre
98	Ventura Revilla Gata
99	Julio Villar Madrueño
100	Pedro Angel Bozal y Ovejero
101	Cástor Garcia y Rodriguez
102	Jesús de Aristegui y de Urtaza
103	Basilio Garcia y Galdácano
104	Benigno Gonzalez y Sologaitua
105	Luis Martin é Istúriz
106	Juan Manuel Olavarrieta y Lopez de Calle
107	Aquilino Macho y Tomé
108	Pedro Gomez y Carcedo
109	Fernando Ferreiro Lago
110	Vicente Llaguno Durañona
111	José M. ^a Alvarez Martin
112	José Caballero y Oreolaga
113	Vicente Ferranz y Turmo
114	Eduardo Junco Martinez
115	Pedro Prada Lagarejos
116	Constantino Garran y Garcia
117	Victoriano Poyatos y Atanzos
118	Cirilo Vallejo Rodriguez
119	Antonio Villanueva y Fernandez
120	Emilio Fernandez de Velasco y Alvarez
121	Vicente Quintana Trueba
122	Manuel Madrigal de Prada
123	Amadeo Santin y Arias
124	Víctor Artola y Galardi
125	José Faustino Hermosa y Elizondo

126	Sr. Dr. D. Francisco Mendizabal Garcia
127	Arturo Beleña y Porto
128	Vicente Vazquez de Prada y Nájera
129	Modesto José M. ^a Diez del Corral y Bravo
130	Antonio Laguna Alonso
131	Cándido Aguilar Paesa
132	Félix Amigo Torres
133	Celedonio Francia y Manjon
134	Félix Salvador Zurita
135	Pedro Aguado Bleya
136	Pedro Alfaro y Alfaro
137	Amado Salas y Medina Rosales
138	José Lejarreta y Salterain
139	Excmo. Sr. Dr. D. Mariano Zuaznavar y Arrascaeta
140	Sr. Dr. D. Alicia Pinilla Ramos
141	Agustin Garcia y Miguel
142	José M. ^a de Prada y Fernandez Mesones
143	Manuel Sanchez Belloso
144	Mariano Magide Garcia
145	Aurelio Arévalo Carretero
146	Luis María de Uriarte y Lobarrio
147	Buenaventura Benito y Quintero
148	Modesto Lecumberri y Estella
149	Ladislao Arangüena Irazola
150	Matías Martinez y Burgos
151	Miguel Vargas y Medina
152	José Entrecanales Pardo
153	Manuel Carnicer Arrontes
154	Manuel M. ^a Gaitero Santamaría
155	José de Lemus y Calderon de la Barca
156	Timoteo Parra y Solache
157	Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Morales Salomon
158	Sr. Dr. D. Francisco Romeo y Aparicio
159	Joaquin Dorao y Diez Montero
160	Agustin Enciso Briñas
161	Paulino Ortega Lamadrid.
162	José Santamaría y Alonso de Armiño
163	Alberto Stampa y Ferrer
164	Vicente Serrano Puente
165	Emilio Fernandez y Oadarso

Directores de los Institutos generales y Técnicos del Distrito Universitario.

166	Sr. Director del de Valladolid
167	del de Burgos
168	del de Palencia
169	del de Santander
170	del de Bilbao
171	del de Guipúzcoa
172	del de Vitoria

Directores de las Escuelas Especiales del Distrito Universitario.

173	Sr. Director de la Profesional de Comercio de Valladolid
174	de la Profesional de Comercio de Bilbao
175	de la Profesional de Comercio de San Sebastian
176	de la Profesional de Comercio de Santander
177	de la Superior Industrial y de Artes y oficios de Valladolid
178	de la Superior de Industrias de Santander
179	de la Normal de Maestros de Valladolid
180	de la Normal de Maestros de Burgos
181	de la Normal de Maestros de Vitoria
182	de la de Náutica de Bermeo
183	de la de Náutica de Santurce
184	de la de Náutica de Lequeitio
185	de la de Náutica de Plencia
186	de la de Náutica de Santander
187	de la de Náutica de Bilbao
188	Sra. Directora de la Normal de Maestras de Burgos
189	de la Normal de Maestras de Guipúzcoa
190	de la Normal de Maestras de Palencia
191	de la Normal de Maestras de Santander
192	de la Normal de Maestras de Valladolid
193	de la Normal de Maestras de Vizcaya
194	de la Normal de Maestras de Vitoria

Valladolid, 1.º de Enero de 1922.—El Secretario general, *Francisco Martin Sanz*.—V.º B.º El Rector, *Calixto Valverde*.

Ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877.—Art. 1.º. Tienen derecho a elegir Senadores, con arreglo al número 3.º del art. 20 de la Constitución, las Corporaciones siguientes: «Cada una de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con asistencia del Rector y Catedráticos de las mismas, Doctores matriculados en ellas, Directores de Institutos de segunda enseñanza y Jefes de las Escuelas especiales que haya en su respectivo territorio.

Art. 13. En el mismo día (1.º de Enero de todos los años) los Rectores de las Universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que componen los Claustros de las mismas así Catedráticos como

Doctores, incluyendo á los Directores de Institutos de segunda enseñanza y de las Escuelas especiales que existan en el Distrito Universitario.

Art. 14. Todos los que se consideren electores tendrán derecho á reclamar hasta el 20 de Enero contra las inclusiones y exclusiones indebidas en las referidas listas á las respectivas Corporaciones, que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

Ley de 21 de Agosto de 1896.—Art. único. El art. 13 de la Ley electoral de Senadores se adicionará con los dos párrafos siguientes: «Para inscribirse en el Claustro electoral á que se refiere este artículo, será requisito indispensable, además de poseer el título de Doctor, tener residencia en el distrito universitario donde haya de ejercitarse el derecho de sufragio. Los rectores incluirán en las listas electorales á todos los Doctores matriculados, conforme prescribe el párrafo precedente.»

Ley de 27 de Julio de 1918.—Art. 2.º El Catedrático ó Profesor jubilado seguirá formando parte del Claustro á que pertenezca, y en él continuará teniendo voz y voto, si lo tuviere en activo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 98.

Alaejos

Con el fin de proceder á la formación del reparto de Utilidades para el año 1922-23 en sus dos partes personal y real, se hace preciso que en el plazo de ocho días, tanto los vecinos como hacendados forasteros, presenten las relaciones de las que obtengan, ó en otro caso se les valuará por el líquido imponible, cuota para el tesoro de subsidio, renta de casa y signos exteriores y jornales que ganen.

Alaejos, 11 de Enero de 1922.
—El Alcalde, Pedro Vibiano.

Núm. 101.

Fresno el Viejo

Incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército en el año corriente, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, el mozo Claudio Diez Salamanqués, hijo de Tomás y Laura, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 29 de Enero, 19 de Febrero y 5 de Marzo del año corriente ante este Ayuntamiento, previniéndole que de no comparecer por sí ó por medio de un representante, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo á la Ley.

Fresno el Viejo, á 10 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Eufasio Tabera.

Núm. 91.

Melgar de abajo.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de

este pueblo para el próximo año de 1922-23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen conveniente, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Melgar de abajo, 9 de Enero de 1922.—El Alcalde, Atenógenes Rodríguez.

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de Renedo de Esgueva Santervás de Campos.

Núm. 86.

Moral de la Reina.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba y para su provision en propiedad, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, con la dotacion anual de dos mil pesetas, según lo dispuesto por el Real decreto de 3 de Junio de 1921, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, ante esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, contados desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pues pasado éste que sea no se admitirán las que se presenten.

Moral da la Reina, 8 de Enero de 1922.—El Alcalde, Francisco Diez.

Núm. 103.

Peñaflor.

Hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á con-

tinuacion se dirán, cuyo paradero de los mismos, sus padres, parientes y tutores se desconoce, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, respectivamente, en los días veintinueve del actual, doce y diez y nueve de Febrero y cinco de Marzo del corriente año.

Relacion de mozos.

Mariano Santos Berdugo, hijo de Mauricio y María, nació el 13 de Enero de 1901.

Pablo Aparicio de la Fuente, hijo de Manuel y de Isabel, nació el 25 de Enero de 1901.

German Moratinos Gonzalez, hijo de Saturnino y Exiquia, nació el 8 de Febrero de 1901.

Alejandro Martin Arenales, hijo de Juan y Valentina, nació el 23 de Abril de 1901.

Bernardino Platero Salazar, hijo de Pascual y Florencia, nació el 20 de Mayo de 1901.

Juan Arranz Gonzalo, hijo de Pedro y Victoriana, nació el 12 de Julio de 1901.

Marcelino Redondo Sanz, hijo de Buenaventura y Flora, nació el 17 de Julio de 1901.

Marcelino Félix Lopez Ibañez, hijo de Nicolás y Ezequiel, nació el 17 de Julio de 1901.

Jacinto Fernandez Andrés, hijo de Pable y Leoncia, nació el 26 de Julio de 1901.

Benigno Melero Calvo, hijo de Pedro y Victoria, nació el 27 de Julio de 1901.

Felipe Matarranz Manzano, hijo de Julian y Rduarda, nació el 28 de Julio de 1901.

Pedro de Dios García, hijo de Raimundo y Petra, nació el 1 de Agosto de 1901.

Bernardo Porfirio, hijo de padres desconocidos, nació el 21 de Agosto de 1901.

Saturaino Cordobés Jorge, hijo de Fausto y Andrea, nació el 22 de Agosto de 1901.

Dionisio Burgoa Fernandez, hijo de Eusebio y Teodora, nació el 6 de Diciembre de 1901.

Saturaino Martin Aguado, hijo de Juan y Gregoria, nació el 23 de Diciembre de 1901.

Tomás Lopez Arruquero, hijo de Saturnino y de Saturnina, nació el 29 de Diciembre de 1901.

Peñaflor, 10 de Enero de 1922.
—El Alcalde, Pedro Burgoa.

Núm. 92.

Quintanilla de abajo.

Este Ayuntamiento, en consistorio del día siete de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones para las subastas relativas á los arriendos de los arbitrios de saca y lía de vinos titulado «Correduría» y degüello de reses en el Matadero público de esta villa, y á tenor de lo dispuesto en la Instrucción vigente, sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporacion municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en la inteligencia de que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Quintanilla de abajo, á diez de Enero de 1922.—El Alcalde, Presidente, Heliodoro Iglesias.—P. A. del Ayuntamiento: El Secretario, Arsenio Palacios.

Núm. 100.

Rubí de Bracamonte.

Don Arturo Manzano Rodriguez, Alcalde Constitucional de esta villa de Rubí de Bracamonte.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Julian Muñoz San José, hijo de Cándido y de Dionisia que nació en esta villa el día 28 de Enero de 1901, y hallándose incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se le cita por el presente á los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 y 19 de Febrero y cinco de Marzo próximos y hora de las once, excepto el sorteo que lo será á las siete, y la declaración de soldados á las ocho, advirtiéndole que de no presentarse, incurrirá en la responsabilidad que señala el artículo 101 de la vigente Ley.

Rubí de Bracamonte, 10 de Enero de 1922.—El Alcalde, Arturo Manzano.

Núm. 89.

La Seca.

Don Natalio Mena Lázaro, Alcalde constitucional de este término.

Hago saber: Que habiéndome presentado los Recaudadores de los repartimientos municipales de este pueblo, la relacion de los individuos que no han satisfecho sus cuotas en el 1.º y 2.º trimestre del ejercicio actual, he dictado con fecha tres del actual, de conformidad al artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que figuran en la precedente relacion sus respectivas cuotas durante los periodos voluntarios de cobranza, se les declara incurso en el primer grado de apremio, pudiendo satisfacer aquellos con el recargo de cinco por ciento que marca la Instrucción, durante el plazo de tres días en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los contribuyentes morosos comprendidos en dicha relacion á quienes invito para que en el preciso término de tres días, á contar desde hoy se presenten en las oficinas de la Recaudacion, situadas en la Casa Consistorial de este pueblo.

Dado en la Seca, á 8 de Enero de 1922.—El Alcalde, Natalio Mena.

Núm. 97.

Siete Iglesias de Trabancos.

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra los pliegos de condiciones que sirven de base para las subastas de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas, Puestos públicos y Degüello de reses en el Matadero, para el año actual, se anuncia la subasta de dichos Arbitrios, cuyo acto tendrá lugar a los diez días de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 2000 pesetas, para el primero; 150, para el segundo, y 7000, para el tercero; sujetándose los licitadores, á las condiciones y modelo de proposicion que en dichos pliegos se consignan.

Siete Iglesias de Trabancos, 9

de Enero de 1922.—El Alcalde, Francisco Juárez.

Núm. 102.

Siete Iglesias de Trabancos.

Hallándose alistados en el formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, los mozos que al final se relacionan, é ignorándose sus paraderos como así bien el de sus padres ó tutores, se les cita por medio del presente edicto, á fin de que concurren á las Casas Consistoriales por sí ó por medio de representantes á exponer lo que creyeren conveniente en los actos de rectificacion del alistamiento, rectificacion y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, que tendrán lugar ante la Corporacion municipal en los días 29 del actual, á las diez; el 12 de Febrero, á la misma hora; el 19 del mismo, á las siete, y el cinco de Marzo, á las ocho de la mañana, respectivamente.

Advirtiéndoles del perjuicio que les ocasionará en caso de no comparecer á los actos referidos.

Mozos que se citan.

Tomás Alonso Hernandez, hijo de Balbino y Elvira, nació el 7 de Marzo de 1901.

Pedro Bergaz Valencia, hijo de Ruperto y Brígida, nació el 1 de Abril de 1901.

Valentin Monroy Alonso, hijo de Felipe y Maximina, que nació el 23 de Octubre de 1901.

Siete Iglesias de Trabancos, á 9 de Enero de 1922.—El Alcalde, Francisco Juárez.

Núm. 87.

Villalar de los Comuneros

Habiendo sido incluidos en el alistamiento del año actual, con arreglo al artículo 34 de la vigente ley de Quintas, los mozos Gervasio Higuera de San José, Julian Rico Vidal, Benito Gutierrez Hernandez, Antonio Rodriguez Santiago, Federico Castro Gonzalez, German Diez Gamazo, Juan Manuel Casasola Fernandez y Teodoro Mateo Esteban, hijos legítimos de Valentin y de Justa, Lorenzo y Bernarda, Tibarcio y Saturnina, Venancio y Claudia, Gregorio y Teodora, Timoteo y Escolástica, Benito y Luisa, Marcelino y Librada, respectivamente, que nacieron en esta villa los

días 26 de Enero, 17 de Febrero, 3 de Abril, 13 de Junio, 18 de Julio, 23 de Octubre, 14 y 26 de Diciembre de 1901, ignorándose el paradero de todos los mozos y el de los padres del segundo al ocho, ambos inclusive, residiendo en esta localidad los del primero, en su vista he acordado citarles por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, para que se presenten ante este Ayuntamiento los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero venidero, 5 y 26 de Marzo próximo á los actos de rectificacion del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificacion de soldados respectivamente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Villalar de los Comueros, 9 de Enero de 1922.—El Alcalde, Perfecto Villamar.

Núm. 99.

Villavellid.

Ignorándose el paradero del mozo Agustin Pelaz Serrano, hijo legítimo de Cándido y María Cruz, que nació en esta villa el día 28 de Agosto de 1901, el cual se halla comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se le cita, tanto á aquel como á sus padres ó tutores, para que comparezcan si lo tienen por conveniente á esta Casa Consistorial por sí ó por persona que legítimamente les represente, el día 29 del actual y hora de las once, á exponer lo que les convenga referente á su inclusion en dicho alistamiento. A la vez se le cita para que comparezca á la Casa Consistorial los días 12 y 19 del mes de Febrero próximo y hora de las once, y siete de los mismos, respectivamente, en que tendrán lugar las sesiones de cierre del alistamiento y sorteo de mozos, por si quieren presenciar dichos actos; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por los artículos 45 y 65 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero del referido mozo y el de sus padres.

Villavellid, á 11 de Enero de 1922.—El Alcalde, Buenaventura Barrio.—El Secretario, Gregorio Gil.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 75.

MEDINA DE RIOSECO

Don Pedro Navarro Rodriguez, Juez de primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de prevencion abintestato de bienes dejados por Bernardo Rodriguez Delgado, natural y vecino de Palazuelo de Vedija, viudo, pordiosero, que falleció el día catorce de Diciembre último á consecuencia de quemaduras, dejando como presuntos herederos á Lucas Rodriguez Delgado, hermano del interfecto, los hijos de sus otros hermanos Andrea San José Rodriguez, hija de Rosa y de Bernardo; Andrea Francisco y Manuel Rodriguez Cabrera, hijo de su hermano Juan Antonio, habiendo acordado llamar por el presente á Cándido Rodriguez Cabrera y á Andrea San José Rodriguez, que se dice residen en Buenos Aires, y á Bernardo Rodriguez Cabrera, residente en Zaragoza, para que en concepto de presuntos herederos del finado Bernardo Rodriguez Delgado, comparezcan en referido pueblo de Palazuelo para hacerse cargo de la herencia, en término de treinta días á contar desde la insercion del presente.

Dado en Medina de Rioseco, á 4 de Enero de 1922.—Pedro Navarro.—P.S.M., Julian Argüeso.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 85.

Instituto general y Técnico de Valladolid

ANUNCIO

Hallándose vacante, por renuncia, la plaza de Profesor suplente, gratuito, de la clase de Gimnasia de este Instituto General y Técnico, se hace saber que los señores Médicos ó Profesores titulados de Gimnasia que deseen solicitarla, deberán dirigir sus instancias, en papel de una peseta, al Director que suscribe, en el término de diez días, á contar del de la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Valladolid, 9 de Enero de 1922.—El Director, Narciso Alonso,